



SOLICITUD DE COTIZACIÓN – CAMIÓN DOBLE CABINA (CAPACIDAD DE CARGA > 3.000 kg)

1. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la cotización para la renta de **camiones doble cabina nuevos**, destinados al transporte de personal y materiales de obra, así como al apoyo logístico en tareas de construcción y mantenimiento.

El alcance del servicio comprenderá el suministro de los vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, asistencia, reposición de unidades, gestión de averías y demás prestaciones necesarias para asegurar su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato.

2. Condición del vehículo

- Vehículos al momento de la entrega deberán contar como máximo un kilometraje **inferior a los 50.000 Km**
 - Los vehículos deberán estar en condiciones seguras para su operación
 - El oferente deberá indicar **marca, modelo** del vehículo.
 - Los vehículos deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato en adecuadas condiciones mecánicas, de seguridad y presentación. El Plan Juntos podrá exigir su sustitución cuando presenten fallas reiteradas, deficiencias que afecten la seguridad o disponibilidad operativa, o cuando alcancen o superen los 100.000 km de recorrido, sin que ello genere costo adicional.
-

3. Configuración

- Vehículo tipo **camión liviano o mediano con doble cabina**.
 - Capacidad mínima para **5 pasajeros incluyendo conductor**.
 - Caja de carga trasera abierta.
-

4. Capacidad de carga

- **Capacidad de carga útil mínima: 3.000 kg.**
 - Peso bruto total acorde a normativa vigente.
 - Chasis reforzado apto para uso en obra.
-

5. Motor



- Motor diésel turboalimentado.
 - Potencia mínima: **150 HP**.
 - Cumplimiento de normas de emisiones vigentes.
 - Sistema de enfriamiento por agua.
-

6. Transmisión

- Caja de velocidades **manual o automatizada**, mínimo **5 velocidades hacia adelante**.
 - Tracción **4x2 o 4x4**, según especificación del fabricante.
-

7. Suspensión

- Suspensión reforzada apta para transporte de carga.
 - Eje trasero adecuado para carga pesada.
-

8. Cabina

- Doble cabina original de fábrica.
 - Capacidad mínima **5 ocupantes**.
 - Aire acondicionado y calefacción.
 - Dirección asistida.
 - Asientos con cinturones de seguridad.
-

9. Sistema de frenos

- Sistema de frenos hidráulicos o neumáticos según configuración.
 - Sistema antibloqueo (**ABS**).
 - Freno de estacionamiento.
-

10. Caja de carga

- Caja metálica abierta para transporte de materiales.
- Laterales rebatibles o barandas laterales.
- Piso reforzado.



11. Equipamiento de seguridad

El vehículo deberá contar con:

- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Espejos retrovisores exteriores.
- Alarma sonora de retroceso.
- Luces reglamentarias de circulación.

12. Neumáticos

- Neumáticos adecuados para carga pesada.
- Rueda de auxilio completa.

13. Documentación

El proveedor deberá entregar:

- Ficha de los vehículos (incluyendo marca, modelo, año, kilometraje, potencia y capacidad de carga como mínimo)
- Informe de disponibilidad simultánea de unidades, indicando la cantidad máxima de vehículos que el oferente podrá suministrar en forma simultánea durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta las condiciones de arrendamiento
- Oferta mensual

14. Garantía de continuidad

En caso de inmovilización del vehículo por desperfecto mecánico, mantenimiento correctivo o siniestro, el proveedor deberá sustituir la unidad por otra de iguales o superiores características técnicas y capacidad de carga en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Plan Juntos.

15. Servicio técnico

El oferente deberá indicar:

- Red de servicio técnico y de guinche en el país.



- Procedimiento de atención de averías fuera del horario habitual y en el interior del país.
-

16. Mantenimiento

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos será de exclusiva responsabilidad del proveedor e incluirá mano de obra, repuestos, lubricantes, neumáticos, baterías y demás insumos necesarios para mantener las unidades en adecuadas condiciones de funcionamiento. La ejecución de dichos mantenimientos no generará costos adicionales para el Plan Juntos.

El proveedor coordinará los mantenimientos procurando minimizar la indisponibilidad de las unidades. Cuando el mantenimiento requiera la inmovilización del vehículo por más de 24 horas, deberá suministrar una unidad de reemplazo.

17. Condiciones del Servicio

- El plazo máximo para entregar una unidad para el cumplimiento de un nuevo servicio será de 3 días desde hecha la solicitud
- Queda a criterio de Plan Juntos la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad de vehículos durante el contrato
- facturación mensual por vehículo efectivamente utilizado
- El plazo para la devolución de una unidad cuando deje de ser necesaria de 3 días.